

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 100825**

**AUDITORIA**

**Auditorias Financieras a la Ejecución Presupuestaria  
DEL 01 DE JULIO DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**



**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021**

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
<b>ALCANCE</b>	4
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	4
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	11
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	13
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	14



---

## ANTECEDENTES

### **Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-**

En cumplimiento a los Decretos No. 89-97 Ley para la Disolución, Liquidación y Supresión del Banco Nacional de la Vivienda –BANVI-, Reforma al Artículo 7 del Decreto 89-97 Plazo para la Liquidación del Banco Nacional de la Vivienda, con el Decreto 30-2002 Ley para Concluir el Proceso de Liquidación y Supresión del Banco Nacional de la Vivienda –BANVI-, emitiéndose el Decreto 28-2003 que reforma al Artículo 2do del Decreto 30-2002 Referente al Plazo para liquidar al Banco mencionado, que fue emitido por el Congreso de la República procediéndose a la disolución, liquidación y supresión del Banco Nacional de la Vivienda, -BANVI- entidad con carácter estatal, descentralizada y con patrimonio propio, cuyo principal objetivo fue en su oportunidad la realización de programas de vivienda para la población de menores ingresos a nivel nacional. El proceso de liquidación se inició el 31 de diciembre de 2003, trasladándose al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda los bienes, derechos y obligaciones excedentes del extinto BANVI. Mediante Acuerdo Ministerial 1031-2002 de fecha 25 de junio del 2002 se crea la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO- con fines no lucrativos, y en apoyo a la población en pobreza y extrema pobreza, con el Decreto No. 25-2004 del Congreso de la República, Ley de Bienes Inmuebles Ubicados en Proyectos Ejecutados por el Extinto Banco Nacional de la Vivienda, a Favor de la población en Situación de Pobreza y Extrema Pobreza, se hace imperativo reformar y adicionar algunos artículos de acuerdo Ministerial para que se adecúe a las necesidades de su aplicación y con ello proporcionar un mejor servicio a la población usuaria a quien se debe. Por medio del Acuerdo Ministerial No. 804-2009 de fecha 10 de noviembre del 2009 se modificó el Acuerdo No. 1031-2002, que se refiera a la creación de la UDEVIPO, añadiéndole a las funciones de la Unidad para el desarrollo de Vivienda Popular: El ejecutar el presupuesto que se le asigne, en inversión de programas de subsidio de vivienda y lo concerniente a la adquisición de materiales y suministros de construcción para la edificación de los mismos.

### **Departamento Financiero**

El Departamento Financiero es el encargado de mantener y actualizar los registros de la información relacionada con la disponibilidad y utilización de los recursos financiero asignado a la UDEVIPO, en coordinación con la Unidad de Administración Financiera (UDAF) de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, aplicándose leyes, normas y procedimientos que rigen las actividades en materia financiera y presupuestaria de observancia General.



---

## **Antecedentes**

El Departamento Financiero dentro de sus distintas actividades y funciones está el registrar la cuentadancia de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO ante la Contraloría General de Cuentas, Coordinar con la Unidad de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda las acciones necesarias para la buena administración del Presupuesto de Egresos de la UDEVIPO, registrará las operaciones contables principales y auxiliares que se deriven de la ejecución presupuestaria con la autorización de la Dirección General y de la UDAF, deberá emitir los informes de la ejecución presupuestaria y contable que por ley le corresponden en forma mensual a la Dirección General y a la UDAF del Ministerio, rendirá cuentas mensualmente de conformidad con la Ley y en especial mediante el sistema de la Caja Fiscal en forma directa ante la Contraloría General de Cuentas, llevará el control del presupuesto asignado a la Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular (UDEVIPO), respetando todas las leyes que le aplican e incumben, como por ejemplo el Decreto 101-97 Ley Orgánica del presupuesto del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Impuesto sobre la Renta, Ley de Contrataciones, Ley de Probidad y otras relacionadas a sus funciones.

## **OBJETIVOS**

### **GENERALES**

Verificar y evaluar que se estén cumpliendo los controles y procedimientos Internos que son implementados por el Departamento Financiero hacia el Área de Presupuesto, para esto se tomara como guía el OFICIO CIRCULAR UDAF NO. 04-2021 Disposiciones generales a observar en la Ejecución Presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2021, el cual fue enviado a todas las unidades el 29 de enero de 2021 por el Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez y el Coordinador de la Unidad de Administración Financiera A.I. del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez, emitiéndose las recomendaciones oportunas y exhortándose al cumplimiento obligatorio de las instrucciones dadas para la Ejecución Presupuestaria de UDEVIPO.



---

## ESPECIFICOS

1. Evaluar el ambiente y estructura del Control Interno de sus operaciones Financiera y Contables efectuadas en el Departamento Financiero, dirigidas a Contabilidad, Presupuestos, Tesorería e Inventarios.
2. Valuar selectivamente la documentación de soporte de las liquidaciones presupuestarias, conciliaciones bancarias, Fondo Rotativo y los movimientos de ingreso y egreso de la Caja Fiscal, así como su elaboración y presentación adecuada con el propósito que estén debidamente registrados y autorizados en el periodo que le corresponda.
3. Se deberá darle el seguimiento de las recomendaciones realizadas en auditorias anteriores, tanto internas como externas.
4. Comprobará que se encuentren publicado en la página de –UDEVIPO-, el informe anual de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
5. Confirmar que se encuentre publicado en la página de –UDEVIPO-, el Plan Estratégico Operativo Anual y el Plan Anual de Compras correspondiente al ejercicio fiscal 2021
6. Cotejar que se estén utilizando de forma correcta los Renglones Presupuestarios de conformidad con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Publico de Guatemala, reflejados en el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN
7. Puntear matemáticamente que los montos de los informes de ejecución presupuestaria que se encuentran expresados en Quetzales sean razonables y correctos
8. Confrontar el presupuesto ejecutado para el ejercicio fiscal 2021, emitiendo sus recomendaciones a la Dirección General para maximizar el Presupuesto otorgado.
9. Verificar el presupuesto ejecutado al mes de Noviembre de 2021, haciéndolo del Conocimiento a la Dirección General y a la Subdirección para que en conjunto se tomen planes de acción eficientes al que hacer de la UDEVIPO.



---

## ALCANCE

- Analizar si fueron cumplidas las recomendaciones realizadas en auditorías anteriores por parte de la UDAI del despacho superior y de la UDAI de la UDEVIPO.
- Comprobar que se encuentra publicado en la página de –UDEVIPO–, el informe anual de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2021
- Comprobar que se encuentra publicado en la página de –UDEVIPO–, el Plan estratégico Operativo Anual y el Plan Anual de Compras correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
- Comprobar que estén siendo utilizados de forma correcta los renglones presupuestarios en el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN.
- Comprobar matemáticamente que los montos de los informes de ejecución presupuestaria son razonables y correctos.
- Comprobar el presupuesto que fue ejecutado en el ejercicio fiscal 2021.

## INFORMACION EXAMINADA

Se verifico en Auditoría anterior CUA 100814-1-2021 del periodo comprendido del 01 de septiembre 2020 al 30 de junio de 2021, en donde no se realizó ninguna recomendación para el Área de Presupuestos de las operaciones de los reportes obtenidos en el sistema de Contabilidad Integrada SICOIN y los documentos de soporte de los renglones presupuestarios, se consideró que las cifras y documentos son razonables a esa fecha.

Se verifico la página de información pública de la Unidad Para El Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO- Información mensual acumulada de Ejecución Presupuestaria por Renglones

<http://udevipo.gob.gt/informacion-publica/articulo-10-decreto-57-2008/articulo-10-8/>

A cargo de la Unidad de Información Pública y se constató que están al día, de conformidad con la Auditoria del mes de Noviembre.



Se buscó la publicación de la Memoria de labores de la UDEVIPO para el 2020 y se encuentra publicada.

Se verifico en la página de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-a cargo de la Unidad de Información Pública y se constató que se encuentra el Plan Operativo Anual del año 2020 se observó la información proporcionada con respecto a la publicación en la Reprogramación de Proyectos de Inversión, Reprogramación No. 2 y para el año del 2021, no se encontró el Plan Anual de Compras correspondiente al ejercicio fiscal 2021, ya que al momento de querer abrir el link con el título “Plan Anual de Compras 2021” y “Plan Operativo Anual 2021” no se encontró esos documentos publicados en esa fecha.

Presentación del Presupuesto asignado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para la Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO

#### Ejercicio Fiscal del 2021

INSTITUCIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	14,086,779.00	30,096,950.00	44,183,729.00
Total >>>>>>>>>>	14,086,779.00	30,096,950.00	44,183,729.00

Se confronto que en el área de presupuestos los Renglones presupuestarios utilizados del 01 de julio al 30 de noviembre de 2021, se presentan correctamente en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), esto se hizo verificando el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en el Octavo Clasificador denominado “Clasificación por objeto del Gasto”.

Se punteo el reporte de Modificaciones presupuestarias, y se comprobó que no hay más de 4 solicitudes a la modificación presupuestaria, tal como lo estipula el Oficio Circular UDAF No. 04-2021 en la página 3 párrafo No. 6 y el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual indica en su Artículo 8 Modificaciones presupuestarias: cada entidad podrá gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas un máximo de 4 solicitudes de modificaciones presupuestarias intrainstitucionales (clase INTRA1) en cada mes.



Se realizó la verificación de la información proporcionada por el Departamento Financiero del presupuesto ejecutado de Julio a Noviembre de 2021, del cual se realizaron operaciones matemáticas para verificar que los totales de los siguientes cuadros es información correcta y razonable.

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR-UDEVIPO-  
Presupuesto Asignado, sus Modificaciones y el Presupuesto Vigente  
De enero a Diciembre de 2021**

Grupo	Descripción	Asignado	Modificado	Vigente
000	Servicios personales	2,703,700	1,543,514	4,247,214
100	Servicios no personales	8,143,758	-64,476	8,079,282
200	Materiales y Suministros	506,653	263,578	770,231
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	30,000,000	96,950	30,096,950
400	Transferencias Corrientes	1,112,862	-887,271	225,591
900	Asignaciones Globales	283,027	481,434	764,461
<b>Total Q.</b>		<b>42,750,000</b>	<b>1,433,729</b>	<b>44,183,729</b>

Fuente: Sicoin Reporte R00804768, emitido el 10/12/21

Como se observa en el cuadro reportado del Presupuesto Asignado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio Fiscal 2021 fue de Q.42,750,000 el que fue modificado por Q. 1,433,729 con este presupuesto se pretendía construir 25 muros de Contención (Según Reprogramación No. 2), habiéndose reportado a la Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación del Ministerio de Comunicaciones y Vivienda para su aprobación y ejecución correspondiente.

La ejecución de los Muros de Contención en la Reprogramación No.1 eran de 32 muros, pero se cambió la meta para apoyar la elaboración de 600 escrituras.

Se confirmó el gasto realizado de Enero a Diciembre de 2021 por el Fondo Rotativo Institucional integrado según resumen elaborado así:

CHE	FECHA	MONTO Q.	EMPRESA	REGLON	CONCEPTO	OTROS
3960	01/03/21	4,300.00	Comercial Fumirama – Imprenta	122	Impresión 2500 Boletas Estudios Socioeconómicos, Social	
3961	04/03/21	-	Registro General de la Propiedad	199	2000 Consultas Electrónicas	<b>ANULADO</b>
3962	08/03/21	4,626.00	Registro General de la Propiedad	199	2000 Consultas Electrónicas	
3963	08/03/21	-	Registro General de la Propiedad	199	2000 Consultas Electrónicas	<b>ANULADO</b>
3964	10/03/21	847.50	Carlos Romeo Guevara de Paz	247	Compra de Timbres Abogados	
3965	19/03/21	9,500.00	Industrias Vela, S.A.	171	Mantenimiento Edificio	
3966	19/03/21	6,280.00	Industrias Vela, S.A	261	Elementos y compuestos Químicos	
3967	23/03/21	1,000.00	Timbre de Arquitectura	247	Especies Timbradas y Valores	

3968	11/05/21	506.00	Contraloría General de Cuentas	195	Impuestos Derechos y Tasas	
3969	17/05/21	19,090.00	Distribuidora de Suministros y Servicios Institucionales S.A.	268	Productos Plásticos, Nylon y Pvc	
3970	29/07/21	3,843.38	Tesorería Nacional	195	Impuestos Derechos y Tasas	
3971	26/08/21	400.00	Tesorería Nacional	247	Especies Timbradas y Valores	
3972	26/08/21	5,500.00	Tesorería Nacional	247	Especies Timbradas y Valores	
3973	13/09/21	2,000.00	Colegio de Ingenieros de GT	247	Especies Timbradas y Valores	
3974	21/09/21	510.00	Wilvin Alexander Pérez Lima	211	17 almuerzos del 4 al 11 de Septiembre 2021	
3975	21/09/21	330.00	Wilvin Alexander Pérez Lima	211	11 Desayunos 4/09/2021	
		<b>58,732.88</b>				

Se verifico que la ejecución presupuestaria de Enero a Noviembre de 2021 fue de Q.22,566,385 (Q.19,592,957 pagado + Q.2,973,432 por Pagar) equivalente al 51.1 % de ejecución sobre el presupuesto Vigente Autorizado por el monto de Q. 44,183,729

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente 2021	Pagado Q.	Saldo por Devengar Q.	% Ejecución
000	Servicios personales	4,247,214	3,770,364	531,322	88.8
100	Servicios no personales	8,079,282	5,439,757	1,531,295	67.5
200	Materiales y Suministros	770,231	508,225	337,280	66.0
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	30,096,950	9,785,099	29,012,765	42.3
400	Transferencias Corrientes	225,591	89,508	739,652	39.7
900	Asignaciones Globales	764,461	0.00	894,221	0.0
	<b>Total Q.</b>	<b>44,183,729</b>	<b>19,592,953</b>	<b>33,046,535</b>	<b>51.1</b>

Fuente: Departamento Financiero

Se realizó la comprobación de la información proporcionada por el Departamento Financiero sobre el presupuesto ejecutado del 02 de enero al 30 de Noviembre de 2021, habiéndose efectuado pruebas matemáticas para verificar que los totales reportados cuadren con lo informado en el Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-

### Resumen Comparativo de la Ejecución Presupuestaria 2020/2021

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Pagado Q.	Saldo por Devengar Q.	% Ejecución
	Enero a Diciembre 2020	46,944,000	13,897,465	33,046,535	29.6
	Enero a Noviembre 2021	44,183,729	19,592,953	21,617,344	51.1



El Resumen Comparativo de la Ejecución Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 y de Enero a Noviembre de 2021, se hace con el propósito de informar únicamente el grado de avance de un presupuesto con respecto al otro, pero no es válido para tomar un criterio final porque para el año 2020 abarca un ejercicio fiscal completo, mientras que para el ejercicio Fiscal del año 2021 solo contempla once meses de la ejecución presupuestaria.

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	EJECUTADO FUNCIONAMIENTO	EJECUTADO INVERSION	SALDO POR EJECUTAR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	Q.44,183,729.00	Q.9,820,498.96	Q.12,745,885.94	Q.21,617,344.10
<b>Total &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>	<b>Q.44,183,729.00</b>	<b>Q.9,820,498.96</b>	<b>Q.12,745,885.94</b>	<b>Q.21,617,344.10</b>

Por parte de Auditoria Interna de UDEVIPO, se elaboró el siguiente cuadro comparativo para identificar las fuentes de Financiamiento del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Para El Desarrollo de Vivienda Popular, quedando de la forma siguiente la distribución de cada una de las fuentes:

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR-UDEVIPO**  
**Monto del Presupuesto del año 2021, resumido por Fuentes de**  
**Financiamiento**

FUENTE	MONTO Q.	Por ciento %
11	9,000,000	20.4
31	1,534,200	3.5
32	551,450	1.2
41	33,098,079	74.9
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>44,183,729</b>	<b>100.0</b>

Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en el número 2. Clasificador, indica que las Fuentes de Financiamiento utilizadas por el monto del gasto a efectuar son la fuente 41 Colocaciones Internas con el monto de Q.33,098,079 que absorberá el 74.9% del Presupuesto asignado. Continuando con el análisis presupuestario continúa la fuente 11 Ingresos Corrientes con un monto de Q.9,000,000 que absorberá el 20.4%, se aprecia en el mismo cuadro que en la fuente 31 de Ingresos Propios por un valor de Q.1,534,200 que absorberá el 3.5% del presupuesto, para que finalmente en la fuente 32 Disminución de Caja y Bancos de ingresos propios por un total de Q.551,450. Representando el 1.2 del Presupuesto Total Generado.

Basado en la información obtenida del cuadro anterior se obtuvo el cuadro siguiente, que hace una mayor distribución del Presupuesto para el año 2021



**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR – UDEVIPO –  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	DE PARCIAL	TOTAL Q.	PORCENTAJE %
SERVICIOS PROFESIONALES	11	000	3,476,879		
	31	000	533,250		
	32	000	237,085	<b>4,247,214</b>	<b>9.6</b>
SERVICIOS NO PROFESIONALES	11	100	4,413,042		
	31	100	467,370		
	32	100	198,870		
	41	100	3,000,000	<b>8,079,282</b>	<b>18.3</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	11	200	444,477		
	31	200	112,180		
	32	200	115,495		
	41	200	98,079	<b>770,231</b>	<b>1.7</b>
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, E INTANGIBLES	11	300	96,950		
	41	300	30,000,000	<b>30,096,950</b>	<b>68.1</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11	400	87,218		
	31	400	138,373	<b>225,591</b>	<b>0.5</b>
ASIGNACIONES GLOBALES	11	900	481,434		
	31	900	283,027	<b>764,461</b>	<b>1.7</b>
<b>PRESUPUESTO VIGENTE 2021</b>				<b>44,183,729</b>	<b>100</b>

**Cuadro Elaborado por Auditoria Interna con base al SICOIN-2021**

Se puede apreciar que Servicios Profesionales cuenta con un presupuesto de Q.4,247,214 correspondiente al 9.6%, luego se puede observar el renglón de Servicios No Profesionales por valor de Q.8,079,282 con el porcentaje de 18.3%, para Materiales y Suministros se aprecia el valor Q.770,231 con el porcentaje del 1.7%, para continuar con la Propiedad, Planta y Equipo, e Intangibles con el monto de Q.30,096,950 que le corresponde el porcentaje líder de 68.1%, para transferencias Corrientes se tiene Q.225,591 con un porcentaje mínimo de 0.5% y las asignaciones Globales por valor de Q.764,461 correspondiéndole el porcentaje de 1.7%

De Conformidad con el análisis de la Ejecución Presupuestaria de UDEVIPO elaborada por el Asesor Financiero a Noviembre, indica que, se modificó el presupuesto por el monto de Q.12,496,906. Que según oficio No. DAF 01314-2021 del 28/09/2021 se hará la transferencia como apoyo a la emergencia de Salud Pública, ordenado por parte de la Presidencia, dicha cantidad será rebajada en la UDEVIPO a corto plazo.



Se revisaron en forma aleatoria las Cajas Fiscales de la siguiente manera:

Serie C. No	De fecha	Ingresos	egresos
812801	ene-21		
812802	Pasa al formulario siguiente		
812803	ene-21	269,374	158,619
812804	feb-21		
812805	Pasa al formulario siguiente		
812806	feb-21	221,181	152,992
812807	mar-21		
812808	Pasa al formulario siguiente		
812809	mar-21	77,849	133,901
812810	abr-21	160,648.65	
812811	abr-21		121,406.52
812812	Abril 2021 RESUMEN		
812813	may-21	370,102.21	
812814	may-21		135,804.68
812815	Mayo 2021 RESUMEN		
812816	jun-21	145,142.21	
812817	jun-21		300,726.51
812818	Junio 2021 RESUMEN		
812819	jul-21	155,738.91	
812820	jul-21		208,209.77
812821	01/07/2021 RESUMEN		
812822	01/08/2021 void		
812823	01/08/2021 void		
812824	ago-21	267,601.70	
812825	01/08/2021 void		
812826	ago-21		127,330.99
812827	Agosto 2021 RESUMEN		
812828	sep-21	160,852.42	
812829	sep-21		178,236.06
812830	01/09/2021 RESUMEN		
812831	oct-21	156,896.91	
812832	oct-21		170,651.94
812833	01/10/2021 void		
812834	Octubre 2021 RESUMEN		
812835	nov-21	244,609.81	
812836	01/11/2021 Void		
812837	nov-21		205,006.68
812838	01/11/2021 RESUMEN		
	<b>Pendiente Diciembre</b>		
<b>Año 2021</b>	<b>Total Revisado Caja Fiscal</b>	<b>2,229,997</b>	<b>1,892,885</b>



Las Cajas Fiscales Forma 200-A-3 Serie “C” forman parte del libro de Caja de la UDEVIPO, Se observó que contienen la autorización de la Contraloría General de Cuentas, presentan su numeración correlativa con el número y fecha de elaboración, así como la firma correspondiente a cada documento emitido.

Se solicitó el Informe de la Ejecución Presupuestaria al mes de Noviembre 2021 de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, en donde presenta sus antecedentes, Misión y Visión, es un buen enfoque dado, en la página siguiente comunica sobre el Presupuesto Asignado para el ejercicio Fiscal 2021, separándolo en la parte de Funcionamiento y de la Inversión, así como su presupuesto ejecutado a la fecha, agregando su presupuesto realizado por grupo de Gasto al 30/11/2021, aunado al porcentaje de ejecución devengado y el saldo por devengar, luego continua con el análisis de la Ejecución Presupuestaria, para continuar con el análisis de la Ejecución de Cuota, hacen una gráfica muy interesante de análisis de la recaudación de Ingresos Propios a Noviembre, considero muy interesante el aporte de este documento para la toma de decisiones de la Dirección, sin embargo en nuestra opinión, se puede mejorar mucho más este documento, en donde se le podría agregar las conclusiones y recomendaciones del Departamento, así como hacer una breve descripción de quien es y que hace el departamento Financiero, la integración y descripción breve de la Unidad de Presupuestos, Contabilidad, Tesorería, Inventarios entre otros.

## **COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Se recomienda a las Autoridades Superiores girar instrucciones a la Unidad de Información Pública con el fin de poder actualizar los siguientes Links:

<http://udevipo.gob.gt/ley-organica-de-presupuesto/articulo-4/>

<http://udevipo.gob.gt/ley-organica-de-presupuesto/articulo-17-bis/>

Ya que actualmente no se está publicando la información pertinente y competente y suficiente para cumplir con la información Anual de Rendición de Cuentas, el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Compras correspondientes al ejercicio fiscal del 2021, y así evitar el incumplimiento del artículo 21: Publicación de Informes en Portales Web. Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021



---

Se recomienda a las autoridades superiores girar instrucciones a la Unidad de Información Pública para solicitarle que actualicen su Información Pública con base a la información que proporcionen todos los departamentos obligados a hacerlo.

Según el artículo diez dice respecto a la información pública lo siguiente:

Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

- Estructura Orgánica y Funciones
- Presupuesto de Ingresos y Egresos
- Ejecución Presupuestaria
- Contrataciones de Bienes y Servicios
- Obras en Ejecución
- Contratos de Arrendamiento



---

**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
1	JORGE ANTONIO MORALES COLINDRES	SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	02/03/2020	31/12/2020



---

## COMISION DE AUDITORIA

MARVIN ADOLFO GUAMUCH QUELEX

Auditor

CARLOS HUMBERTO CASTILLO BROCKE

Supervisor

CARLOS HUMBERTO CASTILLO BROCKE

Director

